

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13904 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, doña M. C. Sanz, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, calle Gran Vía, 52, se tramita concurso necesario n.º 439/08 contra la mercantil deudora Katacolom, S.L., en el cual se ha dictado sentencia de fecha 11 de abril de 2012, en la que constan los siguientes particulares:

"Fallo

Que debo calificar como culpable el concurso de Katacolom, S.L., y en consecuencia se adoptan los siguientes pronunciamientos:

a) Se determina como personas afectadas por la calificación del concurso a don Luis Manuel Fernández Gómez.

b) Se les inhabilita a tres años para administrar bienes ajenos, representar o administrar a cualquier persona, ejercer el comercio o tener cargo o intervención administrativa o económica en compañías mercantiles o industriales.

c) Se acuerda la pérdida del derecho que como acreedor concursal tengan la persona afectada por la calificación.

d) Se condena a don Luis Manuel Fernández Gómez a que abone a los acreedores en concepto de déficit patrimonial, el 70% de la cuantía de los créditos concursales que no resulten satisfechos con ocasión de la liquidación de la masa activa, excluyéndose a los créditos contra la masa."

"Notifíquese esta sentencia a los interesados mediante edicto que se publicará desde este Juzgado en el Boletín Oficial del Estado siendo gratuita su publicación, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea beneficiario de Justicia Gratuita."

Y para su inserción en el BOE y sirva de notificación a la mercantil Katacolom, S.L. y a don Luis Manuel Fernández Gómez, expido el presente en Madrid, a doce de abril de 2012.

Madrid, 12 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120022864-1